Tenancingo
Estado de México
2022 · 2024
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
#ConHechosSí

Tenancingo

Estado de México
2022 · 2024

Año 02 / Gaceta Municipal No. 149 / 23 de noviembre de 2023

GACETA

"PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO"

"CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO"

Tenancingo
2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
#ConHechosSí

Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar la presente.

Convocatoria para participar en la:

"DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO"

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
01	Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	IV	002/51a.S.O./2023	Unanimidad	6
02	Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo	IV	002/66a.S.O./2023	Unanimidad	6
03	Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo	V	005/94a.S.O/2023	Unanimidad	6

ORDEN DEL DÍA

IV. Punto de acuerdo que presenta el Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del "Acuerdo a través del cual se aprueba el proyecto de la Convocatoria para participar en las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; para el ejercicio fiscal 2023".

Tenancingo
Estado de México
2022-2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
#ConHechosSí

Tenancingo

GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL
Año 02 / Gaceta Municipal No. 149; 23 de noviembre de 2023

EL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

C O N V O C A

A las ciudadanas y a los ciudadanos del Municipio de Tenancingo, Estado de México, a participar en la:

"DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO"

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; el acuerdo de cabildo 002/66a.S.O./2023 aprobado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

DEL LUGAR, FECHA Y HORA

PRIMERA: La Novena Sesión de Cabildo Abierto se realizará en **las instalaciones de la Cancha de básquetbol de la Colonia San Isidro ubicada en calle Manuel Sotelo S/N, Colonia San Isidro, municipio de Tenancingo, Estado de México, C.P. 52400; el jueves siete de diciembre de dos mil veintitrés a las diez horas.**

DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

SEGUNDA: Las y los interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser habitante del municipio de Tenancingo, Estado de México.
2. Presentar credencial para votar con fotografía.
3. Las y los interesados deben registrarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y hacer entrega de su participación por escrito, con independencia de la exposición oral que realice durante la sesión.

DEL REGISTRO

TERCERA: El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en un horario de nueve a dieciocho horas, de lunes a viernes, y cerrará el día seis de diciembre de dos mil veintitrés, a las dieciocho horas.

Tenancingo
2022-2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
#ConHechos

CUARTA: Las y los interesados deberán acudir a la Secretaría del Ayuntamiento, para hacer entrega de su participación escrita en original y copia para su acuse de recibo, así como original y copia de su credencial para votar con fotografía.

QUINTA: El registro quedará limitado al número de ciudadanos que obtengan su folio de registro en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el periodo de registro de la presente convocatoria.

DE LA PARTICIPACIÓN

SEXTA: Las y los ciudadanos que se hayan registrado, participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.

SÉPTIMA: La o el participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien presida la sesión, de tres y hasta por cinco minutos, según sea el caso.

OCTAVA: Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto, o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Tenancingo, Estado de México; en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Tenancingo: www.tenancingo.gob.mx, y permanecerá publicada hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

SEGUNDO: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

La presente convocatoria se emite en el Municipio de Tenancingo, Estado de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

MAESTRA EN MERCADOTECNIA
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO VILLANUEVA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
ANDREA NAVA JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LUCERO CRUZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

INGENIERO ARQUITECTO
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tenancingo

Estado de México

2022 - 2024

#ConHechosSí

CIVDAD INDVSTRIAL ACOGEDORA HEROICA